



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 680/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE 20 (VEINTE) INSCRIPCIONES DE CORTESÍA DESTINADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON LAS CUALES LA FADA MANTIENE CONVENIOS DE COOPERACIÓN VIGENTES, EN EL MARCO DEL CONGRESO REGIONAL DEL INTERNATIONAL SOCIETY OF MUSIC EDUCATION (ISME), A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL AÑO 2025".-

San Lorenzo, 10 de junio de 2025
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5250 de fecha 03 de junio del corriente, del Prof. Arq. JUAN CARLOS DOS SANTOS, Director de la Carrera de Lic. en Música, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual solicita la asignación de 20 (veinte) inscripciones de cortesía destinadas a instituciones educativas y culturales con las cuales la FADA mantiene Convenio de Cooperación vigentes, en el marco de la organización del Congreso Regional del International Society for Music Education (ISME), a realizarse del 15 al 18 de julio del presente año. -

La Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 1146/31/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR QUE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, SEA SEDE DE LA XV CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA Y VII CONFERENCIA REGIONAL PANAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL PREVISTA PARA JULIO DE 2025". -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 680/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE 20 (VEINTE) INSCRIPCIONES DE CORTESÍA DESTINADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON LAS CUALES LA FADA MANTIENE CONVENIOS DE COOPERACIÓN VIGENTES, EN EL MARCO DEL CONGRESO REGIONAL DEL INTERNATIONAL SOCIETY OF MUSIC EDUCATION (ISME), A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL AÑO 2025".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 680/2025, de fecha 03 de junio de 2025.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la asignación de 20 (veinte) inscripciones de cortesía destinada a instituciones educativas y culturales con las cuales la FADA mantiene Convenio de Cooperación vigentes, en el marco de la organización del Congreso Regional del International Society for Music Education (ISME), a realizarse del 15 al 18 de julio del presente año. -

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Coordinación del Congreso Regional del Onternational Society for Music Education (ISME), informar a la Dirección Administrativa Financiera DAF, la nómina de inscriptos bajo la modalidad de Cortesía. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo